



## Contrato N° 144/2024

Entre la **Municipalidad de José Fassardi**, domiciliada en 14 de Mayo y Augusto Roa Bastos, Distrito de José Fassardi, Dpto. de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Víctor Eduardo Torres Ríos, con cédula de identidad N° 1.350.176, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma: "**LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**" de **Marcial Larramendia Peralta** – RUC: 432552-4, domiciliada en: Mcal. José Felix Estigarribia, ciudad de Itapé, Dpto. de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Marcial Larramendia Peralta**, con cédula de identidad N° 432552, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CONAVI - MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FASSARDI**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **PAC/ID N° 454792 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CONAVI - MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FASSARDI**, adjudicada por Resolución N° 170/2024 de fecha 18/10/2024 y que será proveída por el Proveedor de acuerdo a los documentos del presente contrato.

### 2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454792.

### 4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación del **PAC/ID N° 454792 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CONAVI - MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FASSARDI**, convocado por la Municipalidad de José Fassardi. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 170/2024 de fecha 18/10/2024.

  
"LARRAMENDIA" Construcciones  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario



  
Lic. Víctor Eduardo Torres Ríos  
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI  
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

## 5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio Total
1	Cartel de obra, con estructura metálica de 2,00mts x 1,50 mts	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.000.000	<b>1.000.000</b>
2	Apertura de Caja.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.275,00	6.500	<b>21.287.500</b>
3	Replanteo y marcación de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.275,00	5.500	<b>18.012.500</b>
4	Relleno y compactación.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	80,00	64.000	<b>5.120.000</b>
5	Cordón de hormigón armado.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	854,00	58.000	<b>49.532.000</b>
6	Colchón de arena.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	75,00	80.000	<b>6.000.000</b>
7	Provision y Colocación de empedrado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.275,00	44.000	<b>144.100.000</b>
8	Compactación de empedrado con maquinaria pesada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.275,00	7.250	<b>23.743.750</b>
9	Enripiado de piedra triturada 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.275,00	7.250	<b>23.743.750</b>
10	Compactación de soporte de cordón con maquinaria pesada	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	854,00	5.250	<b>4.483.500</b>
11	Construcción de badén. Según plano.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	80,00	83.000	<b>6.640.000</b>
12	Construcción de caminero de canto rodado. Frente a la Parroquia San José Obrero	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	48,00	98.000	<b>4.704.000</b>
13	Limpieza final de obra.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.800.000	<b>1.800.000</b>

**MONTO TOTAL Gs.**

**310.167.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos diez millones ciento sesenta y siete mil. -

## 6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

  
"LARRAMENDIA" Construcciones  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario



  
Lic. Victor Eduardo Torres Ríos  
Intendente Municipal



## 7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## 8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Mirian Hayde Duarte Galli, C.I. N° 1.563.322, Auxiliar Administrativo de la Municipalidad de José Fassardi.

## 9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 12. Solución de Controversias


Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

  
"LARRAMENDIA" Construcciones  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario



  
Lic. Victor Eduardo Torres Ríos  
Intendente Municipal



## 14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Fassardi, República del Paraguay al día 25 del mes octubre del año 2024.

  
.....  
PROVEEDOR  
Marcial Larramendia Peralta  
**"LARRAMENDIA" Construcciones**  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario



  
.....  
CONTRATANTE  
Víctor Eduardo Torres Ríos  
Lic. Víctor Eduardo Torres Ríos  
Intendente Municipal